

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de familia de la 7ma. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gabriela Ester Topino (Jueza), en los autos caratulados: "MENA. JUAN c/PÉREZ. MATILDE s/Divorcio; CUIJ 21-11312589-3 se ha ordenado N° 1921 Rosario, 27 de Junio de 2018. Y Vistos:.... Y Considerando;:... Resuelvo: 1. Declarar el divorcio de los cónyuges, Juan Mena, D.N.I. N° 11.392.700, y Matilde Pérez, C.I Rosario N° 923.848, matrimonio inscripto el 14 de marzo de 1980, en la Sección 7° del Registro Civil de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, bajo acta N° 113, en virtud de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2. Declarar la extinción del régimen de comunidad de ganancias al día 22 de marzo de 2018. 3. Oportunamente, oficiase a la Dirección provincial del Registro Civil que corresponda para la pertinente toma de razón, y expídase testimonio. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Expíe CUIJ N° 21-11312589-3). Dra. María Silvia Zamanillo (Secretario) - Dra. Gabriela Ester Topino (Juez). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 3.- Secretaria, Rosario, 21 de Noviembre de 2019. Dra. Zamanillo, Secretaria.

S/C 410146 Dic. 3 Dic. 5

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: BENÍTEZ, NANCY NOEMI c/ZUCCOLOTTI, AGUSTÍN s/Filiación, CUIJ. Nro. 21-11307390-7, a cargo de la Dra. María José Diana, Secretaria de la Dra. Dania Chimentín, se ha ordenado notificar al Sr. Agustín Zuccolotti, D.N.I. N° 33.956.134, por edictos de lo siguiente: "Rosario, 20 de Febrero de 2017.- Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, con patrocinio letrado.- Acuérdasele la participación legal que por derecho corresponde. Jueza de trámite: Dra. María José Diana.- Por iniciada acción de filiación extramatrimonial a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Oral (art. 545 del C.P.C.C). Téngase presente lo manifestado y la prueba ofrecida. Dése intervención al Defensor General. Cítese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si el mismo vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad del mismo, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Resérvese en secretaria el sobre acompañado. Fdo.: Dra. María José Diana, Juez; Dra. María Gracia Paoletti, Secretaria. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo; en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General. Rosario. Dra. Chimentín, Secretaria.

S/C 410111 Dic. 3 Dic. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Rosario, en las actuaciones: Juzgado de Distrito Civil y Comercial Nro. 10 s/Organización del juzgado, CUIJ 21-01406463-7 hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 10 de Septiembre de 2019 N° 1410 - Resuelvo: En cumplimiento de las directivas indicadas, pongo a disposición de las partes

que hayan presentado la documentación reservada en el Juzgado correspondiente a los siguientes expedientes 1) causas que no se encuentran ingresadas en el sistema informático implementado en el año 1997 y que no han registrado actuación alguna desde la implementación del sistema informático; 2) causas que no registren actuaciones posteriores al 31/12/2008. Los interesados deberán concurrir al Juzgado hasta el 29/11/19 en horario de atención al público, de lunes a viernes de 7,15 a 12,45 hs a fin de efectuar el requerimiento pertinente de entrega, debiendo proporcionar para ello indefectiblemente el número de expediente de la documentación cuya devolución se solicita. Pasada esa fecha, no se admitirá ningún reclamo y se procederá a su destrucción el 13/12/19. Dispongo la publicación de la presente resolución: a) en la Mesa de Entradas del Juzgado, b) por edictos por tres días corridos en los meses de septiembre, octubre y noviembre en el Boletín Oficial, c) por 2 avisos en el Diario "La Capital", a publicarse un día hábil y un domingo en los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Quaglia (Juez en suplencia); Dra. Marianela Maulión (Secretaria).

S/C 410037 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: QUIROS, GRACIELA BEATRIZ c/CARRE, MARTA GRACIELA -Sucesores s/Escrituración (Expte: 655/14) - CUIJ: 21-01484888-3, que por decreto de fecha 21/05/18 y en virtud de lo previsto por el Art. 597 CPCC, se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por los coherederos de Marta Carré que han fallecido: Norma Lidia Cappelletti, Olga Colazo y Miguel Cappelletti. Por decreto de fecha 04/06/19 se ha ordenado lo siguiente: Téngase presente lo manifestado atento que en autos es de aplicación lo normado por el 597 del CPC conforme ya se decretó, y a pesar de que han comparecido todos los demandados, cumplimentese con el punto 2 del decreto del 21 de mayo de 2018 publicando el edicto de manera correcta a los efectos de citar a cualquier otro heredero conforme lo reza el art. citado con respecto a los tres demandados allí referidos. Fecho: pasen los autos a decretar lo que solicita el profesional. Fdo: Dra. Agustina Filippini. Rosario, 27 de noviembre de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 410001 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Cecilia A. Camaño; Secretaría de la Dra. Alejandra J. Martínez, dentro de los autos caratulados: PACE, OMAR EZEQUIEL c/MARTINI, CESAR DANIEL s/Daños y perjuicios" CUIJ 21-1262S116-2, se ha ordenado publicar el siguiente decreto: "Rosario, 5 de Abril de 2019 ...Cítese y emplácese a Martini Cesar Daniel, por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72; 76 y ss. del CPCC) ... Fdo. Dra. Alejandra J. Martínez (Secretaria) - Dra. Cecilia A. Camaño. Rosario, 14 de Noviembre de 2019.

\$ 33 410000 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 3 de Rosario, dentro de los autos caratulados: VIGNATI, MARIO OSCAR c/MARTÍNEZ, EDUARDO s/Juicio Ejecutivo, CUIJ (21-02910624-7) se ha ordenado notificar por edictos los siguientes proveídos: “Rosario, 25 de noviembre de 2019.- 1.- Mandando llevar adelante la ejecución contra Martínez Eduardo Alberto, por el cobro de la suma de pesos ciento once mil (\$ 111.000) con más intereses equivalente a la Tasa Activa Sumada del Banco de la Nación para operaciones ordinarias, desde la mora hasta el efectivo pago, con costas. 2.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase/saber. Firmado: Dra. Gabriela B. Cossovich Secretaria, Dr. Ezequiel M. Zabale -Juez”. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27/11/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 33 410120 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: VIGNATI, MARIO ÓSCAR c/GRAMA S.A. s/Juicio Ejecutivo, CUIJ (21-02896830-9) se ha ordenado notificar por edictos los siguientes proveídos: Rosario, 24 de Abril de 2018. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Trábase inhibición general del accionado, en el Registro General de Rosario, y en el Registro Nacional de Propiedad del Automotor, hasta cubrir la suma reclamada de \$198.000.- con más la de \$46.000.- estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos art. 19 inc. 7 L.I.A. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Al oficio al B.C.R.A.-no ha lugar. Notifíquese. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta -Secretaria-, Dra. Lucrecia Mantello -Jueza. Lo que se publica a (sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 07/08/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 33 410119 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición de la Dra. Mariana Alvarado - Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Fuero Pleno de la Décimo Quinta Nominación de la Ciudad de Arroyo Seco - Secretaria de la Dra. Mariana S. Cattani y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE FIGHIERA c/GIUGGIA, MATEO y Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. CUIJ: 21-22766134-5, se ha dispuesto Notificar por edictos a GIUGGIA, MATEO y/o GUIDI, JORGE y/o GUIDI, NORBERTO y/o QUIEN RESULTE PROPEETARIO y/o POSEEDOR y/o RESPONSABLE JURÍDICO del Rural ubicado en ZONA RURAL, de la Localidad de Fighiera, Pcia. de Santa Fe; Partida Provincial Nro.: 16-19-00-351797/0019, Padrón Nro.: 00378R (Catastro); lo siguiente: Nº 2.938. Arroyo Seco, 29 de Octubre de 2019. Vista:... Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso: 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general la que deberá ser suscrita por el presentante y que se agrega a los autos: 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido (CPC. 38): 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia; 5. Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$6.055.35-. en concepto de capital, con más la suma de \$ 3.900 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11. L 5066 y arts. 452 y 460. CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien inmueble -lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad respectivo-. Intímese

previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27. L 5066). 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere; 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley; Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Mariana Alvarado - Juez - Dra. Mariana S. Cattani - Secretaria. Arroyo Seco, 14 de Noviembre de 2019. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 409876 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición de la Dra. Mariana Alvarado - Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Fuero Pleno de la Décimo Quinta Nominación de la Ciudad de Arroyo Seco - Secretaría de la Dra. Mariana S. Cattani y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE FIGHIERA c/GIUGGIA, MATEO s/Ejecución Fiscal, Expte. CUIJ 21-22766133-7, se ha dispuesto Notificar por edictos a GIUGGIA, MATEO y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO y/o POSEEDOR y/o RESPONSABLE JURÍDICO del Rural ubicado en ZONA RURAL, de la Localidad de Fighiera, Pcia. de Santa Fe; Partida Provincial Nro.: 16-19-00-351814/0009, Padrón Nro.: 00403R (Catastro); lo siguiente: N° 2.939. Arroyo Seco, 29 de Octubre de 2019. Vista:... Resuelvo: 1. Admitirla y en consecuencia, darle curso; 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general la que deberá ser suscrita por el presentante y que se agrega a los autos; 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido (CPC. 38); 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia; 5. Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$7.503.86-. en concepto de capital con mas la suma de \$3.900-. estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11. L 5066 y arts. 452 y 460 CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien inmueble -lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad respectivo-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27. L 5066); 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere; 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley; Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Mariana Alvarado - Juez - Dra. Mariana S. Cattani - Secretaria. Arroyo Seco, 14 de Noviembre de 2019. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 409877 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición de la Dra. Mariana Alvarado - Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Fuero Pleno de la Décimo Quinta Nominación de la Ciudad de Arroyo Seco - Secretaria de la Dra. Mariana S. Cattani y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE FIGHIERA c/GIUGGIA, MATEO AGUSTÍN y Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. CUIJ: 21—22766132-9, se ha dispuesto Notificar por edictos a GIUGGIA, MATEO AGUSTÍN y/o GUIDI, JORGE O. y/o GUIDI, NORBERTO A. y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO y/o POSEEDOR y/o RESPONSABLE JURÍDICO del Rural ubicado en ZONA RURAL, de la Localidad de Fighiera, Pcia. de Santa Fe; Partida Provincial Nro.: 16-19-00-351797/0012, Padrón Nro.: 00372R (Catastro); lo siguiente: N° 2.940.- Arroyo Seco, 29 de Octubre de 2019. VISTA:... RESUELVO: 1. Admitirla y en consecuencia, darle curso; 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general la que deberá ser suscrita por el presentante y que se agrega a los autos; 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido (CPC. 38); 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia; 5. Atento

encontrar en forma el titulo que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 7.503,86, en concepto de capital con más la suma de \$3.900-. estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11. L 5066 y arts. 452 y 460. CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien inmueble -lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad respectivo-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27. L 5066): 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere: 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley: Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Mariana Alvarado - Juez - Dra. Mariana S Cattani - Secretaria. Arroyo Seco, 14 de Noviembre de 2019. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 409878 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición de la Dra. Mariana Alvarado - Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Fuero Pleno de la Décimo Quinta Nominación de la Ciudad de Arroyo Seco - Secretaria de la Dra. Mariana S. Cattani y dentro de los autos caratulados: Comuna de Fighiera c/GIUGGIA, MATEO AGUSTÍN y Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. CUIJ: 21-22766135-3, se ha dispuesto Notificar por edictos a Giuggia, Mateo A. y/o Guidi, Jorge O. y/o Guidi Norberto A y/o quien resulte propietario y/o poseedor y/o responsable jurídico del legal ubicado en Zona Rural, de la Localidad de Fighiera, Pcia. de Santa Fe - Partida Provincial Nro.: 16-19-00-351797/0018, Padrón Nro.: 00377R (Catastro); lo siguiente Nº 937. Arroyo Seco, 29 de Octubre de 2019. Vista:... Resuelvo: 1. Admitirla y en consecuencia darle curso: 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general la que deberá ser suscrita por el presentante y que se agrega a los autos: 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido (CPC. 38: 4. Imprimir a este proceso el tramite previsto en la Ley 5066 de esta provincia: 5. Atento encontrar en forma el titulo que se agregar ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 5.686.78- en concepto de capital con más la suma de \$3.900-. estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L 5066 y arts. 452 y 460. CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien inmueble -lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad respectivo, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27. L 5066): 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legitima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no hiciere; 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley: Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Mariana Alvarado - Juez - Dra. Mariana S. Cattani - Secretaria. Arroyo Seco, 14 de Noviembre de 2019.

S/C 409879 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dr. Luciano Juárez, se llama a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don Mario Leonardo Ducler (DNI Nº 06.043.356) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. (Autos: DUCLER MARIO L. s/Sucesorio, C.U.I.J. Nº 21-02922462-2). Dra. María Verónica Lara. Rosario, Noviembre de 2019. Rosario, 21 de Noviembre de 2019. Dra. Lara,

Secretaria.

\$ 45 410182 Dic. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría del Dr. Lucas Menossi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ AGUSTÍN MILIANI, titular de D.N.I. Nº 2.253.740, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: MILIANI, JOSÉ AGUSTÍN s/DECLARATORIA Y SUCESIÓN" Expte. No 29/2003 - CUIJ 21-01508273-6, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, de 2019. Dr. Menossi.

\$ 45 410076 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante - LESCANO, LAURINDA- DNI. No 2.403.804 - para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por Un día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 2340 C.C.C.N.). Autos: LESCANO, LAURINDA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02904645-7). Rosario, 25 de Noviembre de 2019. Dra. Verónica Amanda Accinelli, Secretaria.

\$ 45 410003 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los autos caratulado: ZANELLO, JUAN JOSÉ y Otros s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-029015551) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Juan José Zanello (DNI 6.022.014) y Martha Francisca Imperiale (DNI 3.280.581), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publicaba sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 27/11/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 45 410118 Dic. 3 Dic. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos ARJONA DELGADO, FRANCISCA s/Declaratoria de herederos; (Expte: CUIJ 21-01531539-0), se ha decretado lo siguiente: Rosario, 03/04/19.- Con los autos a la vista, agréguese escrito cargo No 2497/19. Proveyendo escrito cargo Nº 2858: Previo a todo trámite, advirtiendo el proveyente se ha omitido en los presentes emplazar por edictos a los

herederos de JOSÉ MORENO para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley, cumplimentese tal recaudo. Asimismo, ofíciase al Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 12 a fin de que informe el domicilio real de la coheredera Nilda Florentina Díaz que surja de auto los autos “Moreno José s/Sucesión” Expte. N° 275/11 y ofíciase al Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 2 a fin de que infomre dentro de los autos “Moreno Francisco s/ Declaratoria de Herederos; Expte. N° 857/83 se ha efectuado partición y transferencia en dichos obrados del inmueble denunciado en los presentes. Fdo: Dr. Marcelo C.M. Quaglia (Juez) - Dr. Agustín M. Crosio (Secretario). Rosario, 21 de Noviembre de 2019. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario. Dra. Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 409673 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MERCEDES BERRA, DNI N° 2.070.765, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BERRA MERCEDES s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02922329-4. Rosario, de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409965 Dic. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Diego Martín Zarate, DNI 35.292.862, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos ZARATE, DIEGO MARTÍN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02842290-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 21 de Noviembre de 2019. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 409819 Dic. 3 Dic. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. María Amalia Lantermo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Daniel Raúl Vanzo, DNI 14.758.916, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos VANZO, DANIEL RAUL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02899577-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 15 de Noviembre de 2019. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 409818 Dic. 3 Dic. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hermelinda Elvira Bricco, DNI N° 6336797, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BRICCO, HERMELINDA ELVIRA s/Sucesorio CUIJ 21-02918140-0/2019. Dra. Lara, Secretaria. Rosario, 3 de Octubre de 2019.

\$ 45 410006 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Angela Palermo (D.N.I. 3.177.449) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PALERMO, ANGELA s/Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-02914098-4). Rosario, 14 de Agosto de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 410135 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante Pérez, Isabel Leonor, DNI 3.998.457 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PEREZ ISABEL LEONOR s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02910724-3. Rosario, 27 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 410173 Dic. 3

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: GÓMEZ, JACINTO ANÍBAL (DNI 5.752.620) por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: GÓMEZ, JACINTO ANIBAL s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02908137-6. Rosario, 27 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria. Rosario, 27 de Noviembre de 2019.

\$ 45 410058 Dic. 3

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes, dejados por el causante Bidart, Daniel Fabián (DNI 16.808.421) por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: BIDART, DANIEL TAÉIAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02920132-0. Rosario, 27 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 410054 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante el Sr. Salvador Limbrici, DNI 6.026.378 y de la Sra. Adelina Ernestina y Otros s/Declaratoria de herederos, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados AYMO ADELINA ERNESTINA y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02914934-5. Rosario, 26 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 410159 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Peralta Raúl Armando, DNI 6.536.958, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PERALTA, RAÚL ARMANDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02918970-3. Rosario, 14 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409815 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Paquez, Osvaldo Antonio, DNI 8.048.287 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PAQUEZ, OSVALDO ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ 21-02907955-9. Rosario, 14 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409814 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRÍGUEZ, EUCLIDES BONIFACIO, DNI 6.122.957 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RODRÍGUEZ, EUCLIDES BONIFACIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02919931-8. Rosario, 14 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409812 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barinaga, Graciela Silvia, DNI 13.060.293 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BARINAGA, GRACIELA SILVIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02918969-9. Rosario, 14 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409810 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IBAÑEZ GUILLERMO JUAN, D.N.I Nº 7.634.277 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: IBAÑEZ GUILLERMO JUAN s/Declaratoria de herederos" CUIJ Nº: 21-02921994-7. Rosario, 13 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409733 Dic. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15va. Nominación de Rosario, y en autos: ARTINO MATÍAS DAMIÁN s/Sumaria Información, Expte. Nro. 867/2018, se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 18.248, que el señor ARTINO MATÍAS DAMIÁN (DNI 40.366.638) ha solicitado que se le adicione a su apellido el de Zappulla, quedando el nombre completo del mismo como ARTINO ZAPPULLA MATÍAS DAMIÁN. Publíquense edictos de ley una vez por mes en el lapso de dos meses en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaria, 19/11/2019. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 409802 Dic. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario Juez a Cargo, Secretaría autorizante, dentro de los autos caratulados: CALABOZO, RAÚL HÉCTOR y Otros s/Sucesión (CUIJ 21-01565050-5) hace saber que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. FLAVIO FERNANDO CALABOZO a fin de que comparezcan a estar a derecho por los términos y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 9 de Octubre de 2019. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria. Dra. Beltrame, Prosecretaria.

\$ 45 409771 Dic. 3 Dic. 9

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16 Nom. de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña Marta Avelina Maza (L.C. 5.269.062) y don

Hugo Cadevila (DNI 6.039.747), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MAZA, MARTA AVELINA y Otros s/Sucesorio, CUIJ 21-02923469-5. Rosario, 21 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409837 Dic. 3

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, y en autos: CORDIDO JUAN s/Declaratoria de herederos - Expte. 592/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante llamado Cordido Juan (DNI 2.306.360) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 409804 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Salvaneschi, Héctor Antonio - (DNI 6.032.056) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: SALVANESCHI, HÉCTOR ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02912792-9). Rosario, 19 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409671 Dic. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, y en autos: BANDONI HÉCTOR s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-02870524-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BANDONI HÉCTOR (LE 6.027.545) para que en el término de treinta días a partir de la-publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 409684 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, en autos: BASUALDO ISAX s/Sucesorio, Expte. Nº 21-02902022-9, se hace saber que por decreto de fecha 04 de Noviembre de 2019, se cita y emplaza por edictos a los herederos de Demetria Basualdo para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley, publicándose los mismos por tres días en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Se hace saber que el decreto fue Firmado por Dr. Marcelo Quaglia (Juez) y Dr. Agustín

Crosio (Secretario). Publíquese sin cargo. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 409817 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Juez Dist. CC 2da. Nominación Rosario, ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de la causante Carmen Scollo, DNI 5.832.874, por un día, para que acrediten en 30 días hábiles. Autos: SCOLLO CARMEN s/Declaratoria de herederos; Expte 21-02921547-9. Rosario, 19 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409828 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimoprimera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, de la Sra. Graciela Eleonor Arce DNI 3.759.430 bajo los apercibimientos de ley y de conformidad a lo previsto por el art. 597 del CPCCSF. Autos caratulados: "LUDUEÑA JUAN MANUEL c/ARCE, GRACIELA ELEONOR - Sucesores s/Juicio de escrituración, CUIJ: 21-02919676-9.- Dr. Luciano Carbajo, Juez; Dr. Sergio González, Secretario. Rosario, 11 de noviembre de 2019.

\$ 45 409939 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 12da. Nom. Civil y Comercial de Rosario, dentro de los autos caratulados: BLAZIC, HÉCTOR JUAN s/Declaratoria de herederos - Expte. N° CUIJ 21-02922287-5, se ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Blazic, Héctor Juan, D.N.I. N° 6.004.207, por el plazo de 30 días hábiles, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, por lo que se publica a tales efectos legales en BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Lara, Secretaria. Rosario, 20 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409851 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la de 11ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Catalina Mattioli y/o Catalina Matioli Marinelli y/o Catalina Mattioli Marinelli, DNI N° 5828607, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles: Autos Caratulados: MATTIOLI, CATALINA s/Declaratoria de herederos" CUIJ N° 21-02923655-8. Rosario, 20 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409858 Dic. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16a Nominación de Rosario, Juez Dr. Pedro A. Boasso, dentro de los caratulados: SINI, TERESA s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ 21-02900135-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de doña TERESA SINI y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 7 de Noviembre de 2019. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 409960 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Rubecindo Ramón Machado, D.N.I. N° 6.205.814 y Delia Antonia Iglesias, L.C. N° 1.105.523, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MACHADO RUBECINDO y OTRA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02921170-9. Rosario, 20 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409724 Dic. 3

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NUÑEZ, ADA DEL VALLE (DNI 4.771.729) por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: NUÑEZ, ADA DEL VALLE s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02922614-5. Rosario, 25 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409736 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Juan Carlos Sevilla - D.N.I. 6.048.432, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SEVILLA, JUAN CARLOS s/Sucesorio - CUU: 21-02918235-0. Rosario, 20 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409809 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Margarita María Parolini, DNI 3.540.412, por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: Parolini Margarita María s/Sucesión Testamentaria; CUIJ N° 21-02921265-9, que tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, Secretaría de la Dra. Vanina Grande. Rosario, 21 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409835 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Ricardo Hugo Fiorella DNI 5.989.532, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados FIORELLA RICARDO HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02921751-0. Rosario, 25 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409838 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANDÓN, EDUARDO ANGEL - (DNI 6.195.908) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: MANDÓN, EDUARDO ANGEL s/Declaratorio de herederos (CUIJ: 21-02882879-6). Rosario, 22 de Noviembre de 2019. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 409850 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROMINA SOLEDAD ALONSO (DNI: 28.645.586) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles.- Autos caratulados: ALONSO ROMINA SOLEDAD S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02922668-4. Rosario, 21 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409794 Dic. 3

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALONSO, OSCAR RAMÓN (DNI n° 14.444.452), por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles." Autos caratulados: ALONSO, OSCAR RAMÓN

s/Declaratoria de Herederos y Sucesión (Expte. 21-02919031-0). Rosario, 19 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409795 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Olga María Blanc (DNI 5.388.954) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BLANC, OLGA MARÍA s/Declaratoria de herederos” (CUIJ N° 21-02921029-9). Rosario, 14 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409774 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario a cargo del Juez - Dr. Néstor O. García, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZUNILDA EDITH PÉREZ, DNI (5.533.610) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PEREZ, ZUNILDA EDITH s/Declaratoria de Herederos, (CUIJ 21-02922663-3). Rosario, 14 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409732 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Caccia Eduardo Manuel, DNI 26.730.390, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados; CACCIA EDUARDO MANUEL S/SUCESORIO 21-02921756-1. Rosario, 21 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409799 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTHA BEATRIZ DORTONA (DNI 4.606.771) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles.- Autos caratulados “DORTONA, MARTHA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02908873-7. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409797 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito, Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICASTRO MIGUEL ANGEL (DNI 7.841.102), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: NICASTRO MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-02923042-8). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409777 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GÓMEZ RUDECINDA PAZ, (LC 5.549.141) y de VINCELLI VICTORIO DOMINGO (DNI 2.300.039), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GÓMEZ RUDECINDA PAZ y Otros s/Sucesorio CUIJ Nº 21-02921810-9. Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409781 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA BALLACHINO (DNI 5.502.516) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BALLACHINO, ROSA s/Declaratoria de herederos 21-02920688-8. Rosario, 14 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409773 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Villan Félix Salvador (DNI 5.742.268), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VILLAN FÉLIX SALVADOR s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-02922137-2). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409792 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar, los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante Soraires Rubén PIO (DNI 5.802.672) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SORAIRE RUBÉN PIO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ Nº 21-02923741-4). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409782 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante Lopiccolo Néstor Fabián (DNI 17.807.374), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LOPICCOLO NÉSTOR FABIÁN s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-02922625-0). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409783 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Tullo Evelina (DNI 93.259.318), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles Autos caratulados TULLO EVELINA s/Declaratoria de Herederos(CUIJ) Nº 21-02920129-0). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409784 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LA causante Carrillo Avila Mercedes (DNI 0.379.834), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CARRILLO AVILA MERCEDES s/Declaratoria de Herederos(CUIJ 21-02921242-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409790 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante Florenzano Alejandro Eduardo Antonio (DNI 13.448.057), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FLORENZANO ALEJANDRO EDUARDO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos(CUIJ 21-02916655-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409791 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Guasone Mario Daniel, DNI 4.690.850 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GUASONE MARIO DANIEL s/Sucesión Expediente 21-02923165-3. Dra. Bárbara Lechini, secretaria. Rosario, de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409793 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elvira Pilar Dimarco (DNI N° 5.834.501) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DIMARCO ELVIRA PILAR s/Declaratoria de Herederos, CUIJ N° 21-02921893-2. Rosario, 21 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409883 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Burgos Luis Ramón (DNI 11.752.415) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BURGOS, LUIS RAMÓN s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02923181-5). Rosario, 21 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409910 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedoras y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sialle Ana María Delfina (DNI 11.271.226), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SIALLE ANA MARÍA DELFINA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02916200-7). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409786 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los, que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante Psariano Mariana (DNI 5.088.486), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PSARIANO MARIANA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02922241-7). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409787 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante Storani Juan Carlos (DNI 6.128.708), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados STORANI JUAN CARLOS s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02918122-2). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409785 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LA causante Lombardo Emilia (DNI 1.505.308) y de Maragliano Juan (DNI 5.984.055), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados LOMBARDO EMILIA Y OTROS s/Declaratoria de Herederos (CUIJ ?21-02921998-9). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409778 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Moyano Hugo Carlos (DNI 3.693.135), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MOYANO HUGO CARLOS s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02911985-3). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409780 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LA causante Segura Olga (DNI 5.564.384) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados SEGURA OLGA s/Declaratoria de Herederos(CUIJ N° 21-02922430-4). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409788 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EL causante Paz Héctor (DNI 6.115.298), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PAZ HÉCTOR s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02909688-8). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409789 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LA causante Botta Alicia Beatriz DNI 10.178.266), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BOTTA ALICIA BEATRIZ s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02917280-0). Rosario, de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409776 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lionel Buson (LE 25.768.105) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BUSON, LIONEL s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02905376-3). Dr. Marcelo M. Quaglia, Juez; Dr. Agustín Crosio. Rosario, de 2019.

\$ 45 409873 Dic. 3 Dic. 9

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Solis Silva, Segundo Herminio (DNL 94.233.144) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SOLIS SILVA, SEGUNDO HERMINIO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02923432-6). Rosario, 21 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409865 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Distrito en lo civil y Comercial de la 18a. Nom. a cargo de Dra. Gueiler Juez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Pérez, José Eduardo (DNI

2.842.354) y Romano, María Luisa (DNI 7.550.139 por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos Caratulados PÉREZ, JOSÉ EDUARDO Y OT. s/Sucesorio CUIJ 21-02918901-0. Rosario, 14 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409866 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Minzoni, Roque César (DNI 2.302.507 LE 2.303.507) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MINZONI, ROQUE CÉSAR s/Sucesión CUIJ N° 21-02919523-1). Rosario, 14 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409868 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Majul, Elena Sulma (DNI 3.627.042) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos, MAJUL ELENA SULMA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02922352-). Rosario, 21 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409870 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Beba Olga Stefanoff (LC 1.972.238) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados STEFANOFF BEBA OLGA S/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02922217-4). Rosario, de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409871 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Palomares, Néstor Jesús (DNI 12.788.797) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PALOMARES, NÉSTOR JESÚS s/Sucesorio, (CUIJ 21-02920423-0). Rosario, de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409872 Dic. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pattini, Néstor José (DNI 6.069.034) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PATTINI, NÉSTOR JOSÉ s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-02922360-9). Rosario, 21 de Noviembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 409874 Dic. 3

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco en los autos caratulados POLENTA LUIS FERNANDO S/Sucesiones Inscripciones Tardías - Sumaria Voluntarias CUIJ 21-26416934-5 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Luis Fernando Polenta para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmat, 20 de noviembre de 2019.

\$ 45 409826 Dic. 3 Dic. 9

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1a. Nominación de Casilda, y en autos CIRIACCI RAÚL PACIFICO s/Declaratoria de Herederos Expte. 21-25857935-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ciriacci Raúl Pacifico (DNI 6.105.948) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria. Dra. María

Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 409803 Dic. 3

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en las presentes actuaciones, se ha dictado la siguiente providencia: VONCINI OMAR CARLOS s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento 21-26021937-2. Juzg 1ra. Inst. Civil, Comercial, y Laboral 1ra Nom. Cañada de Gómez, 28 de Junio de 2019 Por cumplimentado con lo requerido oportunamente. Se provee el escrito de iniciación cargo Nº 4504/19: Por presentadas, domiciliadas y en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado de Laura Verónica Alsina. Agréguese boleta colegial acompañada. Otórguesele la participación legal que les corresponda. Por iniciada demanda de Declaración de fallecimiento presunto (Ley 14.394) del Sr. Omar Carlos Voncini. Publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 18 Ley 14.394). Dése intervención al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora General. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en a oficina. Dra. Julieta Gentile, Jueza; Dra. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 318 402969 Dic. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia, Distrito Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación, de la ciudad de Cañada de Gómez (Sta. Fe); se hace saber por dos días que en los autos caratulados LADRICOR SRL s/Quiebra Expte. 489/2013 ha sido presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura (Art. 218 Ley 24.522); y se han regulado los honorarios de la Sindicatura CPN Norberto Pedro Pons en \$ 284.306,49 equivalentes a 85,32 Jus y del Dr. Martín Falcón en \$ 31.589, 61 equivalentes a 9,4 Jus y la comisión de la martillara Ruzicki Norma Angela en \$ 3.200 equivalentes a 0,96 jus; lo que se publica a los efectos previstos en ,el Art. 218 de la Ley 24522. Cañada de Gómez, 27 de Noviembre de 2019. Mariano Jesús Navarro secretario.

S/C 410133 Dic. 3 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile (Jueza), Secretaria a cargo del Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GINA ILLUMINATI y/o GINA LUMINATTI y/o GINA ILUMINATTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: ILLUMINATI GINA s/Sucesorio CUIJ: 21-26022847-9). Cañada de Gómez.

\$ 45 409948 Dic. 3 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Cañada de Gómez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABELARDO ALFREDO KESSLER, DNI 5.933.717, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: KESSLER ABELARDO ALFREDO s/Sucesión Expte. 162/18.

\$ 45 409775 Dic. 3

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la Herencia del Sr. Enrique Guillermo Cavallo, LE N° 6.131.819, mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto 20 de Noviembre de 2019. ISABEL VIDAL Y OTROS s/Declaratoria de Herederos - Sucesión CUIJ 21-24612823-2.

\$ 45 409744 Dic. 3 Dic. 9
